

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS

ACTA No. 010 DE 2020

FECHA REUNIÓN: Bucaramanga, 24 de febrero de 2020

HORA: 10:20 a.m.

LUGAR: Sala de reuniones de la Escuela de Matemáticas

ASISTENTES

Julio Cesar Carrillo Escobar	Director (e) Escuela de Matemáticas
Ronald Eduardo Paternina Salgado	Coordinador de Licenciatura en Matemáticas
Michael Alexander Rincón Villamizar	Coordinador de Matemáticas
Jorge Enrique Fiallo Leal	Coordinador de Posgrados
Gabriel Fernando Moncada Santos	Representante de los estudiantes de pregrado
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas	Representante de los profesores
Jhean Eleison Pérez López	Representante de los profesores

AUSENTE

Gabriel Fernando Moncada Santos	Representante de los estudiantes de pregrado
---------------------------------	----------------------------------------------

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta No. 009 de 2020
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación del Acta No. 009 de 2020

Se da lectura y se aprueba el Acta No. 009 de 2020.

2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas

El 17 de febrero recibe de la División de Gestión de Talento Humano – Subproceso Seguridad y Salud a través del Programa de vigilancia epidemiológica para el control de los desórdenes vocales de origen laboral, el informe de las actividades desarrolladas durante el 2019 con los docentes planta y la propuesta de trabajo para el 2020; se informa también que en este año se pretende abordar, además, a los docentes cátedra con 15 o más horas de clase magistral con la institución.

El 18 de febrero se entregó a la Coordinación de la Evaluación de la Calidad Académica del informe sobre “Comentarios de la Institución al Informe de evaluación externa con fines de renovación de la acreditación del programa de maestría en Matemáticas” y los respectivos cuadros maestros.

El 18 de febrero recibió comunicación del profesor Javier Camargo, representante de los profesores Comité Asesor de Posgrados, relacionada con las conclusiones sobre la selección de asignaturas de programas de posgrado para el primer semestre de 2020.

El 20 de febrero se recibe comunicación No. D20-01380 de la Vicerrectoría Académica, en la cual se informa que el programa de Licenciatura en Matemáticas le fue otorgada una acreditación por seis (6) años, mediante Resolución No. 3978 del 12 de abril de 2019 del Ministerio de Educación Nacional. En virtud de lo anterior, la Escuela de Matemáticas debe construir el documento “Resultado de la acreditación y actualización del Plan de Mejoramiento del programa de Licenciatura en Matemáticas”, el cual debe ser elaborado con base en la “Guía para la gestión de los planes de mejoramiento”, el cual debe ser analizado con el Nodo de la Facultad de Ciencias antes de su envío a esta la Vicerrectoría Académica. Una vez se cuente con el aval de la Vicerrectoría Académica a este documento, la Dirección de Escuela debe:

1. Remitir el documento impreso (por ambas caras) junto con el aparte del acta del Nodo de Facultad a la Vicerrectoría Académica mediante comunicación radicada;
2. Remitir el documento (.pdf y .doc) mediante correo electrónico a la Coordinación para la Evaluación de la Calidad Académica.

Se tiene plazo de tres (3) meses para tener finalizada esta tarea; es decir, el 20 de mayo de 2020.

El 21 de febrero se asistió al “IX encuentro de Directores de Pregrado y Posgrado de Ciencias”, en la Universidad Konrad Lorenz en Bogotá, el cual se realizó la siguiente agenda de trabajo:

1. Socialización de reformas del CNA a los procesos de acreditación a los programas académicos del país, Fernando Cantor, Consejero CNA.
2. Foro-Convertatorio: Experiencias de utilización de resultados de aprendizaje en programas académicos de Facultades de Ciencias.
3. ¿Qué se entiende por Resultados de Aprendizaje y Competencias, en el CNA?, Fernando Cantor, Consejero CNA.
4. Taller participativo sobre “Identificación de resultados de aprendizaje en Ciencias”, Fernando Cantor, Consejero CNA.
5. Taller participativo sobre “Identificación de resultados de aprendizaje específicos por disciplinas”, Fernando Cantor, Consejero CNA.

El 26 y 27 de febrero se tendrá la Jornada de inducción y bienvenida a los nuevos estudiantes de posgrados en investigación del primer semestre de 2020. La programación del 27 de febrero, a cargo de la Escuela de Matemáticas, es la siguiente:

- 7:15 a.m-7:30 a.m. - Presentación de la Escuela de Matemáticas.
- 7:30 a.m-7:45 a.m. - Presentación del Posgrado.
- 7:45 a.m-8:00 a.m. - Presentación Grupo de Investigación EDAD.
- 8:00 a.m-8:15 a.m. - Presentación Grupo de Investigación ALCOM.
- 8:15 a.m-8:30 a.m. - Presentación Grupo de Investigación GIM.
- 8:30 a.m-8:45 a.m. - Presentación Grupo de Investigación EDUMAT.
- 8:45 a.m-9:00 a.m. - Intervención del Coordinador del proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación del programa Maestría en Educación Matemática.
- 9:00 a.m.: Refrigerio

El 28 de febrero se tendrá la “Ceremonia de imposición de batas” de 12:30 a 2:00 de la tarde.

De los asuntos tratados en el último Consejo de Facultad de Ciencias se destaca la presentación realizada por el personal de Biblioteca, en la cual se trataron los siguientes temas:

1. Herramientas de enseñanza aprendizaje;
2. Capacitación de auxiliares de biblioteca: docentes, auxiliar especializado;
3. Solicitud de espacios en las escuelas para explicar los detalles acerca de las herramientas de enseñanza institucional, el tiempo es de 1 h 30 min.

3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

3.1. Licenciatura en Matemáticas

3.1.1. Homologación de asignaturas

Estudiante: María Fernanda Galvis Hernández, código, 2142243.

Solicitud 30710 Homologación de la asignatura Ecuaciones diferenciales (20255).

Asignatura	Código	Nota
Ecuaciones diferenciales	20254	3.4

Concepto: El Consejo de Escuela, basado en el Artículo 2 del Acuerdo del Consejo Superior No 007 del 2015, aprueba la homologación de la asignatura “Ecuaciones diferenciales “con código 20255.

Asignatura	Código	Nota	Nombre de la asignatura a homologar	Código de la asignatura a homologar
Ecuaciones diferenciales	20255	3.4	Ecuaciones diferenciales	20255

3.2. Matemáticas

3.2.1. Cancelación extemporánea de matrícula

Estudiante: Michael Fabián Macareo Zarate, código, 2180641.

Solicitud 30735: Cancelación extemporánea de matrícula.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, según lo previsto en el Artículo 2° del Acuerdo No. 007 del 2015 del Consejo Superior y el Artículo 1° del Acuerdo No. 001 del 2020 del Consejo Académico, aprueba la solicitud.

Estudiante: Juan José Hernández Pinzón, código, 2182558.

Solicitud 30698: Cancelación extemporánea de matrícula.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, según lo previsto en el Artículo 2° del Acuerdo No. 007 del 2015 del Consejo Superior y el Artículo 1° del Acuerdo No. 001 del 2020 del Consejo Académico, aprueba la solicitud.

3.2.2. Readmisión

Estudiante: Jeison Jair Ortiz Madariaga, código 2183151.

Solicitud 30708: readmisión para el primero semestre académico 2020.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, según lo previsto en el Artículo 2° del Acuerdo No. 007 del 2015 del Consejo Superior, aprueba la solicitud.

3.2.3. Inclusión de asignatura

Estudiante: Álvaro Javier Andrade Durán, código 2160771.

Solicitud: Inclusión de la asignatura Tópicos en Topología (26656) del programa de Maestría en Matemáticas.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas se inhibe.

3.3. Otros asuntos de estudiantes de pregrado

3.3.1. Recalificación de examen

Solicitud: El estudiante Bryan Alejandro Márquez Mogollón, código 2194247, de la Sede UIS Socorro, solicita la recalificación de habilitación de la asignatura de Cálculo I (20252), grupo S2, del segundo semestre de 2019.

Concepto: El Consejo de Escuela designa a los profesores Jhean Eleison Pérez López y Michael Alexander Rincón Villamizar para que realicen la recalificación de este examen.

3.3.2. Registro de asignatura, reporte de nota y homologación

Se recibe comunicación de la Facultad de Ciencias humanas, relacionando a los estudiantes que por haber cumplido con 10 o más participaciones durante el evento “U-18Fest: Ideas para transformar el mundo”, que se realizó del 23 al 28 de septiembre de 2019, cumplen con los requisitos para que le sea matriculada la Asignatura Especial (U18 versión 2019) equivalente a un (1) crédito de contexto cuya nota es 5,0 (cinco-cero), según Acuerdo del Consejo Académico No. 249 de 2019.

Programa Académico	Código	Identificación	Apellidos	Nombre
Licenciatura en Matemáticas	2172746	C.C 1000236071	Barrios Alarcón	Valentina
Licenciatura en Matemáticas	2182114	C.C 1005333357	Chacón Sanguino	Anderson Fabián
Licenciatura en Matemáticas	2183300	C.C 1005538997	Ortiz Ramírez	Anyi Caterine
Licenciatura en Matemáticas	2182119	C.C 1007669130	Montañez Sepúlveda	Tatiana Alejandra
Licenciatura en Matemáticas	2182115	C.C 1193525447	Roa Carvajal	Daniela Stefania
Licenciatura en Matemáticas	2150122	C.C 1098806943	Pinto Camacho	Angy Paola
Matemáticas	2192701	C.C 1005340167	Martínez Díaz	Andrea
Matemáticas	2180635	T.I 1005345272	Bravo Hernández	Harold Abner
Matemáticas	21929625	T.I 1006777956	Sierra Torres	Mónica Haydy
Matemáticas	2182557	C.C 1007654091	Velazco Sánchez	Shalom Stephany
Matemáticas	2180638	C.C 1007917788	Sanabria Calderón	María Camila
Matemáticas	2171216	C.C 1099376949	Acuña Alvarado	Lizbeth Saudith

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, de conformidad con el Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Académico No. 249 de 2019, aprueba la siguiente homologación de la asignatura “U-18 versión 2019” con condición de “Asignatura especial”, equivalente a un (1) crédito de contexto.

Código estudiante	Asignatura	Nota	Nombre de la asignatura a homologar	Condición de la asignatura a homologar
2172746	U18Fest	5.0	U-18 versión 2019	Asignatura especial
2182114	U18Fest	5.0	U-18 versión 2019	Asignatura especial
2183300	U18Fest	5.0	U-18 versión 2019	Asignatura especial
2182119	U18Fest	5.0	U-18 versión 2019	Asignatura especial
2182115	U18Fest	5.0	U-18 versión 2019	Asignatura especial
2150122	U18Fest	5.0	U-18 versión 2019	Asignatura especial
2192701	U18Fest	5.0	U-18 versión 2019	Asignatura especial
2180635	U18Fest	5.0	U-18 versión 2019	Asignatura especial
21929625	U18Fest	5.0	U-18 versión 2019	Asignatura especial
2182557	U18Fest	5.0	U-18 versión 2019	Asignatura especial
2180638	U18Fest	5.0	U-18 versión 2019	Asignatura especial
2171216	U18Fest	5.0	U-18 versión 2019	Asignatura especial

4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado

4.1. Maestría en Matemáticas

4.1.1. Renovación de Créditos condonables para el primer semestre académico de 2020

El Comité Asesor de Programas de Posgrado de la Escuela de Matemáticas, informa que se recibieron solicitudes por parte de los estudiantes del programa de Maestría en Matemáticas, para la renovación de créditos condonables para el primer semestre académico de 2020.

Se verificó, el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes, según lo expresado en los Artículos 187 y 188 del Reglamento General de Posgrado (Acuerdo No. 075 del Consejo Superior). Además, se informa el tipo de contraprestación que realizará cada estudiante, de acuerdo con lo expresado por cada uno de ellos y su director de proyecto de investigación (Artículo 189, Reglamento General de Posgrado), en comunicación escrita enviada a la Coordinación.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda la renovación de crédito condonable y se aprueba la contraprestación relacionada en los formatos adjuntos para el para el primer semestre académico de 2020:

Estudiante: Jorge Armando Martínez Quintero, cédula I.095.828.962, código 2188747.

Promedio acumulado II-2019: 4.62

Contraprestación II-2019: Docencia en directa en pregrado de la UIS, con el curso de Cálculo I, grupo PD5, que se está desarrollando actualmente.

Contraprestación I-2020: Docencia en directa en pregrado de la UIS.

Estudiante: Diego Johann Reyes Rojas, cédula I.010.179.811, código 2198156.

Promedio acumulado II-2019: 4.56

Contraprestación II-2019: Curso de CEDEDUIS.

Contraprestación I-2020: Docencia en directa en pregrado de la UIS.

Estudiante: Jackson Guevara Gómez, cédula I.098.733.962, código 2188748.

Promedio acumulado II-2019: 4.27

Contraprestación II-2019: Curso de CEDEDUIS.

Contraprestación I-2020: Docencia en directa en pregrado de la UIS.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, recomienda a la Dirección de Posgrados renovar los créditos condonables, teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por estudiantes mencionados anteriormente y pertenecientes al programa de Maestría en Matemáticas, para el primer semestre académico de 2020.

4.1.2. Asignación de créditos condonables por primera vez para el primer semestre académico de 2020

El Comité Asesor de Programas de Posgrado de la Escuela de Matemáticas, informa que recibieron solicitudes por parte de estudiantes de Maestría en Matemáticas, para la asignación de créditos condonables por primera vez durante el primer académico de 2020.

Se verificó, el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes, según lo expresado en los Artículos 187 y 188 del Reglamento General de Posgrado (Acuerdo No. 075 del Consejo Superior).

Además, se informa el tipo de contraprestación que realizará cada estudiante, de acuerdo con lo expresado por cada uno de ellos y su director de proyecto de investigación (Artículo 189, Reglamento General de Posgrado), en comunicación escrita enviada a la Coordinación.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda la asignación por primera vez de crédito condonable y se aprueba la contraprestación relacionada en los formatos adjuntos para el primer semestre académico de 2020.

Estudiante: Luis Augusto Martínez Sánchez, cédula 1.098.805.674, código 2198565.

Promedio acumulado II-2019: 5.0

Contraprestación I-2020: Curso de CEDEDUIS.

Estudiante: José Guillermo Guerrero Mojica, cédula 1.143.383.226, código 2198567.

Promedio acumulado II-2019: 4.90

Contraprestación I-2020: Curso de CEDEDUIS.

Estudiante: Andrés Yamith Villamizar Tarazona, cédula 1.095.817.750, código 2198568.

Promedio acumulado II-2019: 4.50.

Contraprestación I-2020: Curso de CEDEDUIS.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, recomienda a la Dirección de Posgrados la asignación de créditos condonables a los estudiantes de Maestría en Matemáticas mencionados anteriormente, los cuales solicitaron crédito condonable por primera vez para el primer semestre académico de 2020 dado que cumplen con los requisitos exigidos.

El Comité Asesor de Programas de Posgrado de la Escuela de Matemáticas informa que, a los siguientes estudiantes de Maestría en Matemáticas que también solicitaron crédito condonable por primera vez para el primer semestre académico de 2020 y que cumplen con los requisitos para dicha asignación por insuficiencia de cupos no fue posible asignarles este beneficio:

Estudiante: Astrid Liliana Contreras Mendoza, cédula 1.098.782.641, código 2198566.

Promedio acumulado II-2019: 4.43

Contraprestación I-2020: Curso de CEDEDUIS.

Estudiante: Jayson Heli Nova González, cédula 1.098.700.554, código 2198155.

Promedio acumulado II-2019: 4.40

Contraprestación I-2020: Curso de CEDEDUIS.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, no puede recomendar a la Dirección de Posgrado, la asignación de créditos Condonables de los estudiantes de Maestría en Matemáticas mencionados anteriormente, dado que por insuficiencia de cupos no es posible la asignación de este beneficio.

ANEXO 2a. FORMATO RENOVACIÓN CRÉDITOS CONDONABLES

Universidad Nacional de Sanabria		DIRECCIÓN DE POSGRADOS																
		FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA RENOVACIÓN DE CRÉDITOS CONDONABLES (PRELACIÓN 1)																
Nombre del posgrado:		Maestría en Matemáticas												Escuela: Matemáticas				
Número de cupos créditos condonables otorgados al programa:		6																
Período académico/Año:		Primer semestre académico de 2020																
Nº acta Consejo de Escuela		010												Fecha del Acta del Consejo de Escuela: 24 de febrero de 2020				
Relación de todos los aspirantes a créditos condonables (ordenados por puntajes decrecientes considerados para la renovación del crédito condonable)																		
Documento de identidad del aspirante (C.C./C.E.)	Nombre completo del aspirante	Fecha de presentación de solicitud dd/mm/aa	Promedio Ponderado Acumulado	Sanción disciplinaria o exclusión de la profesión		Inhabilidad, incompatibilidad, impedimento, conflicto de interés o prohibición		Cumplió congresación por concepto de crédito condonable		Comisión remunerada o salario		Reprobó o canceló asignaturas		Posición lograda entre los aspirantes a crédito condonable	Recomendación por el Consejo de Escuela para renovación de crédito condonable		Razón de NO recomendación	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		SI	NO	A	B
c.c. 1.095.828.762	Jorge Armando Martínez Quintero	13/02/2020	4.62		x		x	x			x		x	1	x			
c.c. 1.010.179.811	Diego Jhaem Reyes Rojas	14/02/2020	4.56		x		x	x			x		x	2	x			
c.c. 1.098.733.762	Isidoro Guerrero Gómez	13/02/2020	4.27		x		x	x			x		x	3	x			

*C.C. Cédula de ciudadanía. *C.E. Cédula de extranjería.

Bucaramanga, 24 de febrero de 2020

Director
Julió César Castillo Escobar
Consejo de Escuela de Matemáticas

Jorge Enrique Falto Leal
Coordinador
Programa de posgrado Escuela de Matemáticas

Universidad Nacional de Sanabria		DIRECCIÓN DE POSGRADOS																
		FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA ASIGNACIÓN POR PRIMERA VEZ DE CRÉDITOS CONDONABLES (PRELACIÓN 2 Y 3)																
Nombre del posgrado:		Maestría en Matemáticas												Escuela: Matemáticas				
Número de cupos créditos condonables otorgados al programa:		6																
Período académico/Año:		Primer semestre académico de 2020																
Nº acta Consejo de Escuela		010												Fecha del Acta del Consejo de Escuela: 24 de febrero de 2020				
Relación de todos los aspirantes a créditos condonables (ordenados por puntajes decrecientes considerados para la asignación del crédito condonable)																		
Documento de identidad del aspirante (C.C./C.E.)	Nombre completo del aspirante	Fecha de presentación de solicitud dd/mm/aa	Promedio Ponderado Acumulado	Puntaje obtenido en la admisión al programa	Sanción disciplinaria o exclusión de la profesión		Inhabilidad, incompatibilidad, impedimento, conflicto de interés o prohibición		Título de maestría Estudiante de licenciado (no transferencia) con crédito en Maestría		Comisión remunerada o salario		Posición lograda entre los aspirantes a crédito condonable	Recomendación por el Consejo de Escuela para asignación de crédito condonable		Razón de NO recomendación		
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO	A
c.c. 1.098.805.674	Luis Augusto Martínez Sánchez	10/02/2020	5			x		x			x		x	4	x			
c.c. 1.143.383.226	José Guillermo Guerrero Mojca	14/02/2020	4.90			x		x			x		x	5	x			
c.c. 1.095.817.750	Andrés Yamid Villamizar Tarazona	10/02/2020	4.50			x		x			x		x	6	x			
c.c. 1.098.782.641	Asistid Liliana Contreras Mendoza	17/02/2020	4.43			x		x			x		x	7		x		x
c.c. 1.098.700.554	Jays on Heil Nova González	14/02/2020	4.40			x		x			x		x	8		x		x

*C.C. Cédula de ciudadanía. *C.E. Cédula de extranjería.

Bucaramanga, 24 de febrero de 2020

Julió César Castillo Escobar
Director
Consejo de Escuela de Matemáticas

Jorge Enrique Falto Leal
Coordinador
Programa de posgrado Escuela de Matemáticas

ANEXO 4. FORMATO CONTRAPRESTACION I-2020

	CONTRAPRESTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES A QUIENES SE LES ASIGNÓ CRÉDITO CONDONABLE			Código:
				Versión: 01

Fecha:	<table border="1"> <tr> <td> día</td> <td> mes</td> <td> año</td> </tr> <tr> <td> 24</td> <td> 2</td> <td> 2020</td> </tr> </table>	día	mes	año	24	2	2020	Período:	I - 2020
día	mes	año							
24	2	2020							

Programa de posgrado	Maestría en Matemáticas
----------------------	-------------------------

Nombre estudiante	Código	Documento de Identidad (C.C),(C.E),(P)			Tipo Contraprestación aprobada*	No. Acta del Consejo de Escuela en la cual se aprueba la contraprestación	Intensidad horaria semanal	Horas adicionales como docente cátedra
		C.C	C.E	P				
Martínez Quintero Jorge Armando	2188747	1095828962			Docencia directa en pregrado	10	4	0
Reyes Rojas Diego Johann	2198156	1010179811			Docencia directa en pregrado	10	4	0
Guevara Gómez Jackson	2188748	1098733962			Docencia directa en pregrado	10	4	0
Martínez Sánchez Luis Augusto	2198565	1098805674			Curso CEDEDUIS	10	-	0
Guerrero Mojica José Guillermo	2198567	1143383226			Curso CEDEDUIS	10	-	0
Villamizar Tarazona Andrés Yamith	2198568	1095817750			Curso CEDEDUIS	10	-	0

*C.C: Cédula de ciudadanía. *C.E: Cédula de extranjería. *P: Pasaporte

NOTA:

Según Acuerdo N. 075 de 2013 (Art. 189). La contraprestación semestral consistirá en realizar hasta cuatro (4) horas semanales en: a) Docencia directa en pregrado. b) Edición de revistas científicas. c) Organización de encuentros científicos del área de formación del posgrado. d) Actividades relacionadas directamente con la gestión de los grupos de investigación al cual está adscrito el estudiante. e) Asistencia a la docencia directa en pregrado de la UIS a cargo del director del trabajo de grado. La contraprestación debe ser aprobada previamente por el consejo de la unidad académico-administrativa responsable del programa de posgrado. El cumplimiento de la contraprestación será certificado por el Director de Escuela de la unidad académico-administrativa en los casos a), c) y e); por el editor de la revista, en el caso b), o por el director del grupo de investigación en el caso d). Parágrafo. En el caso de los estudiantes beneficiarios que contrapresten con docencia directa, deberán realizar, previamente a esta actividad, un curso o varios cursos de formación docente en CEDEDUIS con una duración mínima, en total, de cuarenta y ocho (48) horas. El tiempo de duración del curso será considerado como parte de la contraprestación del crédito condonable. Este curso deberá ser tomado durante el primer semestre o período académico en que el estudiante disfrute del crédito condonable.

Recomendación:

*Para el debido diligenciamiento de este documento se recomienda leer lo siguiente:

1. los tipos de contraprestaciones son:
 - a) Docencia directa en pregrado.
 - b) Edición de revistas científicas.
 - c) Organización de encuentros científicos del área de formación del posgrado.
 - d) Actividades relacionadas directamente con la gestión de los grupos de investigación al cual está adscrito el estudiante.
 - e) Asistencia a la docencia directa en pregrado de la UIS a cargo del director del trabajo de grado.
 - f) Curso CEDEDUIS

Julio César Carrillo Escobar
Consejo de Escuela de Matemáticas

Jorge Enrique Fiallo Leal
Coordinador de Posgrados de la Escuela de Matemáticas

Firma del Director

Firma del Coordinador de Posgrados

4.2. Maestría en Educación Matemática

4.2.1. Renovación de crédito condonable para el primer semestre académico de 2020

El Comité Asesor de Programas de Posgrado de la Escuela de Matemáticas, informa que se recibieron solicitudes por parte de los estudiantes del programa de Maestría en Educación Matemática, para la renovación de créditos condonables para el primer semestre académico de 2020.

Se verificó, el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes, según lo expresado en los Artículos 187 y 188 del Reglamento General de Posgrado (Acuerdo No. 075 del Consejo Superior). Además, se informa el tipo de contraprestación que realizará cada estudiante, de acuerdo con lo expresado por cada uno de ellos y su director de proyecto de investigación (Artículo 189, Reglamento General de Posgrado), en comunicación escrita enviada a la Coordinación.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda la renovación de crédito condonable y se aprueba la contraprestación relacionada en los formatos adjuntos para el primer semestre académico de 2020:

Estudiante: Cristian Leonardo Echeverría Ballesteros, cédula I.095.827.957, código 2198157.

Promedio acumulado II-2019: 4.43.

Contraprestación I-2019: Curso de CEDEDUIS.

Contraprestación I-2020: Docencia directa en el curso de Inducción a la formación matemática (28173).

Estudiante: Shirley Johana Toloza Peña, cédula I.098.789.353, código 2198158.

Promedio acumulado II-2019: 4.38

Contraprestación I-2019: Curso de CEDEDUIS.

Contraprestación I-2020: Docencia directa en el curso de Inducción a la formación matemática (28173).

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas recomienda a la Dirección de Posgrados renovar los créditos condonables para el primer semestre académico de 2020, teniendo en cuenta las solicitudes realizadas por los estudiantes mencionados anteriormente y que pertenecen al programa de Maestría en Educación Matemática.

4.2.2. Asignación de créditos condonables por primera vez para el primer semestre académico de 2020

El Comité Asesor de Programas de Posgrado de la Escuela de Matemáticas, informa que recibieron solicitudes por parte de estudiantes de Maestría en Educación Matemática, para la asignación de créditos condonables por primera vez durante el primer académico de 2020.

Se verificó, el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes, según lo expresado en los Artículos 187 y 188 del Reglamento General de Posgrado (Acuerdo No. 075 del Consejo Superior). Además, se informa el tipo de contraprestación que realizará cada estudiante, de acuerdo con lo expresado por cada uno de ellos y su director de proyecto de investigación (Artículo 189, Reglamento General de Posgrado), en comunicación escrita enviada a la Coordinación.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda la asignación por primera vez de crédito condonable y se aprueba la contraprestación relacionada en los formatos adjuntos para el primer semestre académico de 2020.

Estudiante: José Ricardo Herrera Alfaro, cédula I.063.495.107, código 2208096.

Promedio de admisión I-2020: 76 puntos.

Contraprestación I-2020: Curso de CEDEDUIS.

Estudiante: Ana Mileydy González García, cédula I.098.705.687, código 2208097.

Promedio de admisión I-2020: 73 puntos.

Contraprestación I-2020: Curso de CEDEDUIS.

Estudiante: Angélica Mayerly Velasco Méndez, cédula I.232.888.679, código 2208098.

Promedio de admisión I-2020: 72 puntos.

Contraprestación I-2020: Curso de CEDEDUIS.


Estudiante: Yessika Andrea Mejía Rondón, cédula I.095.701.649, código 2208099.

Promedio de admisión I-2020: 70 puntos.

Contraprestación I-2020: Curso de CEDEDUIS.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas recomienda a la Dirección de Posgrados la asignación de créditos condonables a los estudiantes de Maestría en Educación Matemática para el primer semestre académico de 2020, los cuales solicitaron crédito condonable por primera vez dado que cumplen con los requisitos exigidos.

ANEXO 2a. FORMATO RENOVACIÓN CRÉDITOS CONDONABLES

		DIRECCIÓN DE POSGRADOS																
		FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA RENOVACIÓN DE CRÉDITOS CONDONABLES (PRELACIÓN 1)																
Nombre del posgrado:		Maestría en Educación Matemática										Escuela: Matemáticas						
Número de cupos créditos condonables otorgados al programa:		6																
Periodo académico/Año:		Primer semestre académico de 2020																
Nº acta Consejo de Escuela		010										Fecha del Acta del Consejo de Escuela: 24 de febrero de 2020						
Relación de todos los aspirantes a créditos condonables (ordenados por puntajes decrecientes considerados para la renovación del crédito condonable)																		
Documento de identidad del aspirante (C.C./C.E)	Nombre completo del aspirante	Fecha de presentación de solicitud dd/mm/aa	Promedio Ponderado Acumulado	Sanción disciplinaria o exclusión de la profesión		Inhabilidad, incompatibilidad, impedimento, conflicto de interés o prohibición		Cumplió con la presentación por concepto de crédito condonable		Comisión remunerada o salario		Reprobó o canceló asignaturas		Posición lograda entre los aspirantes a crédito condonable	Recomendación por el Consejo de Escuela para renovación de crédito condonable		Razón de NO recomendación	
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		SI	NO	A	B
C.C.	1.095.827.957	Cristian Leonardo Echeverri Ballesteros	13/02/2020	4.43		x		x	x		x		x	1	x			
C.C.	1.098.789.353	Shirley Johana Tolosa Peña	13/02/2020	4.38		x		x	x		x		x	2	x			


*C.C: Cédula de ciudadanía. *C.E: Cédula de extranjería.
Bucaramanga, 24 de febrero de 2020

A: Incumplimiento de requisitos
B: Insuficiencia de cupos

Director
Julo César Camillo Escobar
Consejo de Escuela de Matemáticas

Jorge Enrique Fialo Leal
Coordinador
Programa de posgrado de Escuela de Matemáticas

ANEXO 3A. FORMATO ASIGNACIÓN CRÉDITOS CONDONABLES

		DIRECCIÓN DE POSGRADOS															
		FORMATO VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA ASIGNACIÓN POR PRIMERA VEZ DE CRÉDITOS CONDONABLES (PRELACIÓN 2 Y 3)															
Nombre del posgrado:		Maestría en Educación Matemática										Escuela: Matemáticas					
Número de cupos créditos condonables otorgados al programa:		6															
Periodo académico/Año:		Primer semestre académico de 2020															
Nº acta Consejo de Escuela		010										Fecha del Acta del Consejo de Escuela: 24 de febrero de 2020					
Relación de todos los aspirantes a créditos condonables (ordenados por puntajes decrecientes considerados para la asignación del crédito condonable)																	
Documento de identidad del aspirante (C.C./C.E)	Nombre completo del aspirante	Fecha de presentación de solicitud dd/mm/aa	Promedio Ponderado Acumulado	Puntaje obtenido en la admisión al programa	Sanción disciplinaria o exclusión de la profesión		Inhabilidad, incompatibilidad, impedimento, conflicto de interés o prohibición		Título de maestría Estudiantes de doctorado (no transferencia) con crédito en Maestría		Comisión remunerada o salario		Posición lograda entre los aspirantes a crédito condonable	Recomendación por el Consejo de Escuela para asignación de crédito condonable		Razón de NO recomendación	
					SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		SI	NO	SI	NO
C.C.	1.063.495.107	José Ricardo Herrera Alfaro	13/02/2020	76		x		x		x		x	3	x			
C.C.	1.098.705.687	Ana Mileydy González García	13/02/2020	73		x		x		x		x	4	x			
C.C.	1.232.888.679	Angélica Mayerly Velasco Méndez	13/02/2020	72		x		x		x		x	5	x			
C.C.	1.095.701.649	Jessika Andrea Mejía Rondón	13/02/2020	70		x		x		x		x	6	x			


*C.C: Cédula de ciudadanía. *C.E: Cédula de extranjería.
Bucaramanga, 24 de febrero de 2020

A: Incumplimiento de requisitos
B: Insuficiencia de cupos

Julo César Camillo Escobar
Director
Consejo de Escuela de Matemáticas

Jorge Enrique Fialo Leal
Coordinador
Programa de posgrado Escuela de Matemáticas

ANEXO 4. FORMATO CONTRAPRESTACION I-2020

	CONTRAPRESTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES A QUIENES SE LES ASIGNÓ CRÉDITO CONDONABLE			Código:
				Versión: 01

Fecha:	día	mes	año	Periodo	I- 2020
	24	2	2020		

Programa de posgrado	Maestría en Educación Matemática
----------------------	----------------------------------

Nombre estudiante	Código	Documento de Identidad (C.C),(C.E),(P)			Tipo Contraprestación aprobada*	No. Acta del Consejo de Escuela en la cual se aprueba la contraprestación	Intensidad horaria semanal	Horas adicionales como docente cátedra
		C.C	C.E	P				
Cristian Leonardo Echeverría Ballesteros	2198157	1.095.827.957			Docencia directa en el curso de Inducción a la formación matemática (28173)	10	-	0
Shirley Johana Tolosa Peña	2198158	1.098.789.353			Docencia directa en el curso de Inducción a la formación matemática (28173)	10	-	0
José Ricardo Herrera Alfaro	2208096	1.063.495.107			Curso de CEDEUIS	10	-	0
Ana Mileydy González García	2208097	1.098.705.687			Curso de CEDEUIS	10	-	0
Angélica Mayerly Velasco Méndez	2208098	1.232.888.679			Curso de CEDEUIS	10	-	0
Jessika Andrea Mejía Rondón	2208099	1.095.701.649			Curso de CEDEUIS	10	-	0

*C.C: Cédula de ciudadanía. *C.E: Cédula de extranjería. *P: Pasaporte

NOTA:

Según Acuerdo N. 075 de 2013 (Art. 189). La contraprestación semestral consistirá en realizar hasta cuatro (4) horas semanales en: a) Docencia directa en pregrado. b) Edición de revistas científicas. c) Organización de encuentros científicos del área de formación del posgrado. d) Actividades relacionadas directamente con la gestión de los grupos de investigación al cual está adscrito el estudiante. e) Asistencia a la docencia directa en pregrado de la UIS a cargo del director del trabajo de grado. La contraprestación debe ser aprobada previamente por el consejo de la unidad académico-administrativa responsable del programa de posgrado. El cumplimiento de la contraprestación será certificado por el Director de Escuela de la unidad académico-administrativa en los casos a), c) y e); por el editor de la revista, en el caso b), o por el director del grupo de investigación en el caso d). Parágrafo. En el caso de los estudiantes beneficiarios que contrapresten con docencia directa, deberán realizar, previamente a esta actividad, un curso o varios cursos de formación docente en CEDEUIS con una duración mínima, en total, de cuarenta y ocho (48) horas. El tiempo de duración del curso será considerado como parte de la contraprestación del crédito condonable. Este curso deberá ser tomado durante el primer semestre o periodo académico en que el estudiante disfrute del crédito condonable.

Recomendación:

*Para el debido diligenciamiento de este documento se recomienda leer lo siguiente:

1. Los tipos de contraprestaciones son:
 - a) Docencia directa en pregrado.
 - b) Edición de revistas científicas.
 - c) Organización de encuentros científicos del área de formación del posgrado.
 - d) Actividades relacionadas directamente con la gestión de los grupos de investigación al cual está adscrito el estudiante.
 - e) Asistencia a la docencia directa en pregrado de la UIS a cargo del director del trabajo de grado.
 - f) Curso CEDEUIS

Julio César Carrillo Escobar Director
Consejo de Escuela de Matemáticas

Jorge Enrique Fiallo Leal
Coordinador de Posgrados de la Escuela de
Matemáticas

Firma del Director (e) Consejo de Escuela

Firma del Coordinador de Posgrados

4.3. Otros asuntos de estudiantes de posgrado

4.3.1. Elección de representante de los estudiantes de posgrados al Consejo de Escuela

El director de la Escuela de Matemáticas le recomienda al Consejo de Escuela aprobar el cronograma para la elección del representante de los estudiantes de posgrado ante el Consejo de Escuela Matemáticas, para el periodo 12 de marzo de 2020 al 11 de marzo de 2022.

Inicio de Inscripciones	02 de marzo de 2020, 8:00 a.m.
Cierre de Inscripciones	06 de marzo de 2020, 4:00 p.m.
Verificación del cumplimiento de requisitos	09 de marzo de 2020
Foro de Candidatos	10 de marzo de 2020, 1:00 p.m.
Votación	11 de marzo de 2020 de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
Escrutinio	11 de marzo de 2020 a las 4:10 p.m.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba el cronograma para elección del representante de los estudiantes de posgrado ante el Consejo de Escuela Matemáticas, para el periodo 12 de marzo de 2020 al 11 de marzo de 2022, y le da trámite al Consejo de Facultad de Ciencias para lo de su competencia.

5. Asuntos de profesores

5.1. Bonificaciones extraordinarias de docentes

El profesor Henry Lamos Díaz bonificará por evaluar del 05 de marzo al 20 de mayo del presente año, el trabajo de grado titulado “Caracterización de perfil del asociado para la venta del producto plan de ahorro programado de la oficina principal de una Cooperativa De Ahorro y Crédito en Santander”, presentado por los estudiantes de la novena cohorte de la Especialización en Estadística, Luz Stella Villamizar Barrera, código 2188906 y Diego Amaya Barajas, código 2188915.

Concepto del Claustro de Profesores: El Claustro de Profesores de Matemáticas avaló la bonificación extraordinaria del profesor Henry Lamos Díaz, por evaluar el trabajo de grado de los estudiantes de la novena cohorte de la Especialización en Estadística, Luz Stella Villamizar Barrera, código 2188906 y Diego Amaya Barajas, código 2188915.

Concepto del Consejo de Escuela: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la bonificación extraordinaria del profesor Henry Lamos Díaz, por evaluar el trabajo de grado de los estudiantes de la novena cohorte de la Especialización en Estadística, Luz Stella Villamizar Barrera, código 2188906 y Diego Amaya Barajas, código 2188915.

El profesor Henry Lamos Díaz bonificará por evaluar del 05 de marzo al 20 de mayo del presente año, el trabajo de grado titulado “Modelo para otorgar tasas y montos a clientes con tarjeta de crédito en una Cooperativa de Ahorro y Crédito”, presentado por los estudiantes de la novena cohorte de la Especialización en Estadística, Sergio Serrano Becerra, código 2188911 y Luis Adolfo Caballero Villamizar, código 2188908.

Concepto del Claustro de Profesores: El Claustro de Profesores de Matemáticas avaló la bonificación extraordinaria del profesor Henry Lamos Díaz, por evaluar el trabajo de grado de los estudiantes de la novena cohorte de la Especialización en Estadística, Sergio Serrano Becerra, código 2188911 y Luis Adolfo Caballero Villamizar, código 2188908.

Concepto del Consejo de Escuela: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la bonificación extraordinaria del profesor Henry Lamos Díaz, por evaluar el trabajo de grado de los estudiantes de la novena cohorte de la Especialización en Estadística, Sergio Serrano Becerra, código 2188911 y Luis Adolfo Caballero Villamizar, código 2188908.

El profesor Henry Lamos Díaz bonificará por dirigir del 05 de marzo al 20 de mayo del presente año, el trabajo de grado titulado “Elaboración de un modelo de scoring para el otorgamiento de créditos de bajos montos en una Cooperativa de ahorro y crédito en Colombia”, presentado por los estudiantes de la novena cohorte de la Especialización en Estadística, Yony Javier Gaviria Orozco, código 2188917 y Dairo Josué Díaz Meléndez, código 2188914.

Concepto del Claustro de Profesores: El Claustro de Profesores de Matemáticas avaló la bonificación extraordinaria del profesor Henry Lamos Díaz, por evaluar el trabajo de grado de los estudiantes de la novena cohorte de la Especialización en Estadística, Yony Javier Gaviria Orozco, código 2188917 y Dairo Josué Díaz Meléndez, código 2188914.

Concepto del Consejo de Escuela: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la bonificación extraordinaria del profesor Henry Lamos Díaz, por evaluar el trabajo de grado de los estudiantes de la novena cohorte de la Especialización en Estadística, Yony Javier Gaviria Orozco, código 2188917 y Dairo Josué Díaz Meléndez, código 2188914.

El profesor Henry Lamos Díaz bonificará por dirigir del 05 de marzo al 20 de mayo del presente año, el trabajo de grado titulado “Modelo de categorización usando técnicas de Clustering Nítido y Fuzzy para las agencias de una cooperativa de ahorro y crédito”, presentado por la estudiante de la novena cohorte de la Especialización en Estadística, Claudia Cristina Aparicio Rueda, código 2188912.

Concepto del Claustro de Profesores: El Claustro de Profesores de Matemáticas avaló la bonificación extraordinaria del profesor Henry Lamos Díaz, por evaluar el trabajo de grado de la estudiante de la novena cohorte de la Especialización en Estadística, Claudia Cristina Aparicio Rueda, código 2188912.

Concepto del Consejo de Escuela: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la bonificación extraordinaria del profesor Henry Lamos Díaz, por evaluar el trabajo de grado de la estudiante de la novena cohorte de la Especialización en Estadística, Claudia Cristina Aparicio Rueda, código 2188912.

El profesor Gabriel Yáñez Canal bonificará por dirigir 18 de marzo al 20 de mayo del presente año, el trabajo de grado titulado “Diseño de un modelo predictivo de fuga de asociados y sus causas en una Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santander usando análisis de sobrevivencia” presentado por el estudiante de la novena cohorte de la Especialización en Estadística, Omar Gabriel Oviedo Uribe, código 2198349.

Concepto del Claustro de Profesores: El Claustro de Profesores de Matemáticas avaló la bonificación extraordinaria del profesor Gabriel Yáñez Canal, por evaluar el trabajo de grado del estudiante de la novena cohorte de la Especialización en Estadística, Omar Gabriel Oviedo Uribe, código 2198349.

Concepto del Consejo de Escuela: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la bonificación extraordinaria del profesor Gabriel Yáñez Canal, por evaluar el trabajo de grado del estudiante de la novena cohorte de la Especialización en Estadística, Omar Gabriel Oviedo Uribe, código 2198349.

6. Proposiciones y varios

6.1. Invitación como institución organizadora del 4° ECEE

Se recibe comunicación de la Asociación Colombiana de Educación Estocástica, en la cual presenta el evento “4° Encuentro Colombiano de Educación Estocástica”, 4° ECEE, a realizarse en la ciudad de Ibagué en octubre de este año, e invita a la Escuela de Matemáticas a apoyar la organización de este evento con lo siguiente:

1. La financiación de un invitado internacional, que incluye tiquetes aéreos y terrestres para llegar a la ciudad sede del encuentro, hospedaje, alimentación y traslados necesarios en la ciudad sede en los días del encuentro.
2. Un profesor de la Escuela de Matemáticas, que desempeñará el rol de representante de la UIS ante el Comité Organizador del Encuentro.
3. El apoyo logístico y financiero a profesores y estudiantes de la UIS, interesados en participar ya sea en la modalidad de ponentes o asistentes al encuentro.

Concepto: El Consejo de Escuela aplaza la decisión.

6.2. Excusa

Gabriel Fernando Moncada Santos, representante de los estudiantes de pregrado, se excusa de no asistir por encontrarse realizando capacitaciones de las Olimpiadas Regionales de Matemáticas.

6.3. Secretario

A partir del 02 de marzo y durante dos (2) meses, el secretario de las actas del Consejo de Escuela es el profesor Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas.

Siendo las 11:39 de la mañana se termina la reunión.



Julio César CARRILLO ESCOBAR
Director (e)



Ronald Eduardo PATERNINA SALGUEDO
Secretario